

Este mensaje es una copia del WebMaster enviado el **22/11/2013** y no representa una certificación del mismo.

Para certificarlo es necesario hacer la solicitud al Área de Comunicación Digital mediante el correo: [Grupo Area Comunicación Digital](#)

14 de noviembre de 2013

Sesión 2013-42

**CCF 5380-11-13**

Doctores

Comités Locales de Farmacoterapia

Médicos Prescriptores

**HOSPITAL NACIONALES REGIONALES Y PERIFERICOS CAIS CLINICAS Y  
ÁREAS DE SALUD**

Estimados doctores:

**Asunto: Acuerdo Comité Central de Farmacoterapia**

Artículo XI: En relación con la prescripción de Alfacalcidol en Hipoparatiroidismo.

Para lo procedente, la Secretaría Técnica le comunica lo siguiente:

El Comité Central de Farmacoterapia en la sesión 2013-42 celebrada el 06 de noviembre de 2013, conoció caso visto en la sesión 2013-31, en la que se acordó: "*Comunicar a los Comités Locales de Farmacoterapia y a los Médicos Prescriptores de los Hospitales Nacionales, Regionales y Periféricos, CAIS, Clínicas y Áreas de Salud, con copia a las Farmacias, lo siguiente: La evidencia científica es consistente en demostrar que en esta indicación (tratamiento y profilaxis de osteoporosis) el medicamento indicado es el Colecalciferol (código LOM 1-10-42-6800), a una dosis estándar de 1.500 UI por día (3 gotas), el Alfacalcidiol debe reservarse para pacientes con insuficiencia renal, por lo que su prescripción en esta indicación carece de un sustento racional". **Actualmente:** Se conoce oficio CLF HSJD: 2745-10-2013, dirigido a este Comité, recibido el 28 de octubre de 2013, suscrito por la Dra. Nuria Montero Chinchilla, Coordinadora, Comité Local de Farmacoterapia, Hospital San Juan de Dios, referente a la prescripción de alfacalcidiol en hipoparatiroidismo en el que se traslada el oficio No. 408-SE-2013, suscrito por el Dr. Alejandro Cob Sánchez, Jefe Servicio de Endocrinología, y se comunica lo siguiente:*

**Acuerdo 2:** El Comité Central de Farmacoterapia como Ente Asesor de la Gerencia Médica y la delegación que este le confiere, en referencia a la prescripción de alfacalcidiol en hipoparatiroidismo acuerda comunicar a los Comités Locales de Farmacoterapia y a los Médicos Prescriptores de los Hospitales Nacionales, Regionales y Periféricos, CAIS, Clínicas y Áreas de Salud, con copia a las Farmacias que se ha considerado oportuno ampliar el contenido del **oficio CCF 4033-08-13** referente al uso institucional del Alfacalcidiol, indicando que este está indicado en el manejo del hipoparatiroidismo sea primario o secundario, que requiere altas dosis de vitamina D.

Le saluda atentamente,

## COMITÉ CENTRAL DE FARMACOTERAPIA

( Original firmado )

Dr. Hugo Marín Piva

**Secretario Técnico**

